

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de septiembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suízos .....	252.970
Franco belgas .....	21.900
Florines .....	283.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### FISCALÍAS PROVINCIALES DE TASAS GRANADA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de octubre de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos camiones con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a doce, y hasta las doce horas del día diecinueve de octubre próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse todos los días laborables en el garage «Granada», sito en la avenida del doctor Oloriz, de esta plaza.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 11 de septiembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Francisco Juan Saura.  
1.931-O.

### SEVILLA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 25 de septiembre de 1950, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de 9 a 14, hasta las doce horas del día 22, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables de 9 a 14 horas, en el Garage Ciega, calle Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.  
Sevilla, 13 de septiembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes.  
1.936-O.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

#### Servicio de Acuartelamiento

Declarada desierta la venta de trapo inútil anunciada en el número 239 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 28 del anterior, por el presente se anuncia nuevamente la venta por subas-

## A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

ta de dicho trapo en las mismas cantidades, precios límites y condiciones que se señalan en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fijándose ésta para las doce horas del día 20 del actual.

Larache, 9 de septiembre de 1950.—El Jefe del Detall (ilegible).—V.º B.º, el Director (ilegible).  
1.933-O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA HUESCA

#### EXTRAVÍO DE CUPONES

Por el presente se denuncia el extravío de la factura número 1 y sus cinco cupones: Tres, Serie A, números 667.110/112; uno, Serie B, número 122.645, y uno, Serie C, número 275.237, de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1.º de enero de 1946, de vencimiento 1.º de abril del año actual, con un importe de 78,75 pesetas, presentada al cobro por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Huesca en esta Delegación de Hacienda el 9 de marzo del presente año.

Lo que se hace público, por única vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de la factura y cupones referidos los entreguen o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 11 de abril de 1913, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Huesca, 12 de septiembre de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
2.377-O.

### PONTEVEDRA

#### Junta Administrativa.—Presidencia

#### NOTIFICACIÓN

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945 ha acordado, con fecha 28 de febrero de 1950, en el expediente número 114 de 1950, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 57 de la misma.

2.º Declarar, asimismo, cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Fernández Díaz.

4.º Imponerle las multas siguientes: 658 pesetas por defraudación y 7.800 pesetas por infracción monetaria. Total im-

porte de las multas, ocho mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que correspondía en el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del interesado, José Fernández Díaz, por descorriose su actual paradero, siendo el último conocido Barranco de Arriba, número 3, bajo, de la ciudad de Vigo, significándole que, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, dentro de cinco días a contar del siguiente a esta notificación, podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa, en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la sanción impuesta. En caso de poseerlos se hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1950.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

2.380-O.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

#### SEVILLA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los señores Sydney Harvey, S. L., que últimamente lo tuvieron en Madrid, avenida de José Antonio, 31, se les hace saber por medio de la presente que deberán comparecer en esta Administración Prin-

El pital de Aduanas de Sevilla para que pr sten su conformidad o hagan las alegaciones pertinentes en el acta que, según lo prevenido en el Decreto de 20 de febrero de 1942, habrá de levantarse, en virtud de haberse convertido en definitiva una importación temporal de sacos, despachado, con Declaración núm. 1739 de año 1943, de la que fueron consignarios.

Lo que se publica, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 13 de septiembre de 1950.—Firma legible.  
2.382—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Gutiérrez Corcuera

Capital: Más de 50.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Fabricación de esquizado de lana y cáñamo.

Producción: 5.000 pares de zapatos de lana

Esta industria empleará maquinaria y materia primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.  
5.284—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Mañas Silgado.  
Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, más de 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Carpintería.  
Objeto de la ampliación: No varía.  
Producción: Antes, trabajos por valor de 30.000 pesetas al año; después, trabajos por valor de 50.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materia primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Fernández Arche.  
5.285—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**PERSONAL**

Don Manuel Belda Soriano, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Obras Públicas de esta Provincia,

Hago saber: Que por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido nombrado Peón Caminero de las Carreteras del Estado don Teodoro Francisco Hernández, con destino en esta provincia.

Y no encontrándose el interesado en su habitual residencia, e ignorándose su actual paradero, se le emplaza, por medio del presente edicto, a fin de que en el término de treinta días haga su presentación en esta Jefatura de Obras Públicas para tomar posesión del expresado cargo de Peón Caminero.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Belda Soriano.  
2.381—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**DUERO**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Jorgina G. Delgado y Heredia.

su representante: Don Luis García Suárez.—Ovantes, 20, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.ª toma, 13 l/s. en 18 horas; 2.ª toma, 18 l/s. en 18 horas; 3.ª toma, 15 l/s. en 4 horas; 4.ª toma, 12 l/s. en 4 horas.

Corriente de donde ha de derivarse: R. Ausines

Términos municipales en que radicarán la obra: Revillarruz (Burgos).

Conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo se treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 12 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, por autorización, Francisco Bardan.

2.383—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández Cuesta, en representación de la Mina «Vicentina», Olioniego.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de compresores.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Loya.

Término municipal en que radicará la obra: Oviedo.

Conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casa, número 2, tercero, el proyec-

to correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Oviedo 11 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
2.379—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**HUESCA**

**OPOSICIONES**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 208, fecha 12 de septiembre de 1950, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, cuatro plazas de Practicantes terceros de la Beneficencia provincial, dotadas con el haber anual de siete mil pesetas.

Los aspirantes deberán acreditar ser españoles, varones, mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco; aquéllos deberán estar cumplidos y éstos sin cumplir el día que finalicen los cuatro meses contados desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dirigirán las instancias, con la documentación exigida, debidamente reintegradas, al señor Presidente de la Diputación provincial de Huesca, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para más detalles relacionados con estas oposiciones, véase la convocatoria en el mencionado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Huesca, 12 de septiembre de 1950.—El Presidente, José Gil Cávez.—El Secretario, Ignacio García Mantilla.  
1.932—O.

**TARRAGONA**

Habiéndose omitido en el anuncio de subasta de las obras del camino vecinal de Fontils a la carretera de la Llacuna a Santa Coloma de Queralt con ramales a Viladepedrus y a San Magin de Rocamora, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 del actual mes, número 252, anexo único, página 1874, el dato relativo al presupuesto de contrata de la misma, que es de 1.139.910,35 pesetas, se hace público para subsanar dicha omisión.

Tarragona, 12 de septiembre de 1950.—El Presidente, Alberto Díaz de Brito.—El Secretario Accidental, B. Bisbal.  
1.929—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**SALAMANCA**

Por acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento pleno, de 4 de febrero y 30 de mayo, ambos del año en curso, y de conformidad con las disposiciones legales en la materia, se anuncia concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de encargada de limpieza en las oficinas de la Casa Consistorial, dotada con el haber anual de tres mil ciento dos pesetas con cincuenta cénti-

mos, derecho a quinquenios equivalentes al diez por ciento del sueldo, obligaciones inherentes al cargo y, especialmente, la de pertenecer al Montepío de Empleados de este excelentísimo Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en este concurso de méritos aquellas personas de nacionalidad española que cuenten con veintidós años de edad y no excedan de cuarenta y cinco.

El plazo para el comienzo de los ejercicios se fija en quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el de presentación de instancias y documentos, es de ocho días, a contar del mismo día que el anterior y dentro de aquel plazo.

Las demás condiciones que han de reunir las aspirantes, documentación a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, normas, etc., figuran con detalle en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca» número 127, de 11 de septiembre de 1950.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales hasta el término del plazo de admisión de instancias y muy especialmente contra esta convocatoria, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverlas la Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ella el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en plazo de quince días, previo el de reposición ante el Ayuntamiento, en término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En el segundo período relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y eliminación de las que no hayan cumplido los requisitos establecidos, no cabe reclamación alguna.

Salamanca, 12 de septiembre de 1950.—El Alcalde (illegible).

1.937-O.

## GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO

### Secretaría General

#### EDICTO

Por haber aparecido con retraso la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de los corrientes, es preciso proceder nuevamente a la publicidad que determina el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, con la antelación de ocho días que prescribe, por lo que a continuación se reproduce el texto del anterior, con el aplazamiento obligado de la fecha en que tendrá lugar el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos que se mencionan:

Declarada de urgencia la expropiación de una parcela de la finca denominada «La Sisla», sita en término municipal de Toledo, por Decreto de 13 de agosto de 1948, y a los efectos prevenidos en los artículos tercero y cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, por el presente se hace saber a los herederos de la excelentísima señora doña Consuelo de Cubas y Erice, Condesa de Santa María de la Sisla, y a cuantos se consideren con derechos sobre dicha finca y afectados por esta resolución, que, en armonía con lo dispuesto en la precitada Ley, se ha fijado el próximo día 30 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, para el acto del levantamiento del acta previa a la ocupación de la parcela que se menciona, que tendrá lugar en la finca de referencia y al cual pueden concurrir los

interesados acompañados de sus respectivos peritos, si lo desean.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto y a los efectos que se expresan, por resultar desconocidos los domicilios actuales de los propietarios del inmueble y demás cuyos derechos sobre el mismo queden afectados.

Toledo, 12 de septiembre de 1950.—El Gobernador civil interino, Tomás Rodríguez Bolonio.

2.387—O.

## 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSULTAS DE FERROCARRILES

### Término municipal de Colmenar Viejo

#### EXPROPIACIONES

En habiendo sido habido para la entrega de la hoja de aprecio don Juan Izquierdo, propietario de la finca número 38 del expediente de expropiación incoado por el término municipal de Colmenar Viejo, con motivo de las obras del tramo B, trozo segundo, subsección primera, sección primera del Ferrocarril de Madrid a Burgos, y teniendo en cuenta lo que dispone el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 13 de junio de 1879, y las facultades concedidas por Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932,

Esta Jefatura ha resuelto insertar la referida hoja de aprecio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, y fijar un plazo de quince (15) días, contado desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que el propietario o persona que legalmente le represente conteste por escrito a esta Jefatura, Sagasta, 30, Madrid, dentro de dicho plazo, aceptando o rehusando, lisa y llanamente, la oferta que se le hace, advirtiéndole que si rehusa la oferta está obligado a presentar la hoja de tasación que previene el artículo 27 de la Ley y el 44 del Reglamento de expropiación forzosa ya citado, y previéndole, además, que si en el referido plazo no contesta cosa alguna se le tendrá por conforme en la oferta de la Administración, como prescribe el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—Manuel Lamana.

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del ferrocarril de Madrid a Burgos.—Sección primera, Subsección primera, trozo segundo, tramo B.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 38. Provincia de Madrid, término municipal de Colmenar Viejo*

Don Juan Francisco Irigaray Rincón, Ayudante de Obras Públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado,

Certifico: Que a don Juan Izquierdo, vecino de Colmenar Viejo, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en su finca de término municipal de Colmenar Viejo, partido judicial de Colmenar Viejo, la extensión superficial de 61,13 áreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron y en el plano, con el número de orden 38.

Los linderos son: Norte, calleja; Sur, camino; Este, Tiburcia Gómez; Oeste, calleja.

La expropiación interesa a la finca en parte.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 10) como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición de lo que se ha expresado, la cantidad de tres mil trescientas noventa y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos.

Madrid, 12 de junio de 1950.—J. Francisco Irigaray.

2.377—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA MINERA DE SIERRA

#### MENERA

### A los poseedores de acciones series A y B y de obligaciones amortizadas

La Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de junio de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 4 de julio), declara obligatorio el requisito de la justificación o calificación para toda clase de títulos mobiliarios al portador, tanto de renta fija, como variable, que hayan estado en circulación en 18 de julio de 1936, aunque no hayan producido desde entonces rendimiento alguno y para evitar perjuicios a los poseedores de acciones ordinarias y obligaciones amortizadas pendientes de su presentación, de esta Compañía Minera de Sierra Menera, advertimos a los mismos que las normas dictadas para el cumplimiento de dicha Orden en relación con aquellas, disponen lo siguiente:

1) Las acciones series A y B y las obligaciones amortizadas pendientes de presentación para su pago, que hayan estado depositadas en los Bancos o Establecimientos de crédito, con anterioridad al 18 de julio de 1936, a nombre del actual poseedor o de sus causantes, deberán ser calificados o justificados por las propias Entidades depositarias, en un plazo que expirará el 31 de octubre de 1950.

2) En igual término deberán ser calificados o justificados también por esta Compañía emisora los citados títulos no incursos en el número precedente.

Como de cumplir los señores Accionistas u Obligacionistas mencionados con lo dispuesto en dicha Orden no será válida ninguna transmisión de los títulos de referencia que carezcan del requisito del «justificado» o calificación, todos los señores Accionistas poseedores de acciones de las series A y B y Obligacionistas por obligaciones amortizadas pendientes de presentación y pago, circulantes en 18 de julio de 1936, comprendidos en el apartado número 2, deberán presentarse con estos títulos en las oficinas de la Compañía, calle Ibáñez de Bilbao, número 2, segundo, para estampar en cada uno de dichos títulos el sello «justificado», previa justificación de la propiedad de los mismos, mediante pólizas o certificados expedidos por mediadores oficiales, escrituras públicas, testamentarias, testimonios de sentencias firmes, certificaciones bancarias de depósitos o cobro de cupones o cualquier otra prueba admisible, según la Ley de 12 de mayo de 1938 (Decreto de 7 de agosto de 1939) y demás disposiciones aplicables, pruebas que se referirán siempre a hechos o circunstancias no posteriores al 18 de julio de 1936.

Bilbao a 12 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración.

6.298—P.



Productos de los fondos invertidos:	19.649,96
Intereses de la cartera de valores	5.006,81
Intereses de las cuentas corrientes en Bancos	24.656,71
Derechos de registro, pólizas y adiciones	79.869,20
Comisiones sobre reaseguros cedidos	60.549,85
Beneficios por otros conceptos	6.553,30
	1.235.885,83

  

A cargo del reaseguro	206.414,06
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	62.410,01
Por seguros directos	401.629,49
Por reaseguros aceptados	79.817,37
	481.446,86
A cargo del reaseguro	242.362,83
Reservas para fluctuación de valores	445.498,09
Saldo acreedor	1.837,50
	116.388,49
	1.235.885,83

The London Assurance, Delegados generales para España: C. Miller y Compañía, Sdad. Ltda. P. P. (legible).

**BANCO DE ESPAÑA**

- 19. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión de 1.º de enero de 1946; y
- 20. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 1.º de octubre de 1945.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados			
<b>EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3,50 POR 100</b>								
<b>Serie A</b>		3.845	384.401 a	500	3.760	37.591 a	600	
495	247.001 a	500	3.986	398.501 »	600	3.853	38.521 »	30
1.019	509.001 »	500	<b>Serie C</b>		3.939	39.381 »	90	
1.035	517.001 »	500	845	84.401 a	500	4.227	42.261 »	70
1.241	620.001 »	500	974	97.301 »	400	4.449	44.391 »	400
1.429	714.001 »	500	991	99.001 »	100	<b>Serie E</b>		
1.572	785.501 »	86.000	1.630	162.901 »	63.000	249	2.481 a	90
2.471	1.235.001 »	500	1.898	189.701 »	800	370	3.691 »	700
3.683	1.841.001 »	500	2.726	272.501 »	600	695	6.941 »	50
<b>Serie B</b>			<b>Serie D</b>			1.063	10.621 »	30
745	74.401 a	500	56	561 a	60	2.926	29.251 »	60
873	87.201 »	300	138	1.371 »	80	2.973	29.721 »	30
1.455	145.401 »	500	1.691	16.901 »	10	3.317	33.161 »	70
1.879	187.801 a	900	2.266	22.651 »	60	<b>Serie F</b>		
1.909	190.801 »	900	2.344	23.431 »	40	259	2.581 a	90
2.229	222.801 »	900	2.582	25.811 »	20	413	4.121 »	30
3.376	337.501 »	600	3.312	33.111 »	20	1.347	13.461 »	70

<b>EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945, AL 4 POR 100</b>								
<b>Serie A</b>		625	31.201 a	50	1.746	17.451 a	60	
302	150.501 a	51.000	1.222	61.051 »	100	2.129	21.281 »	90
1.134	566.501 »	67.000	1.964	98.151 »	200	2.974	29.731 »	40
1.162	580.501 »	81.000	3.020	150.951 »	51.000	3.050	30.491 »	500
2.305	1.152.001 »	500	3.177	158.801 »	50	3.192	31.911 »	20
2.500	1.299.501 »	300.000	3.243	162.101 »	50	<b>Serie E</b>		
2.813	1.406.001 »	500	4.172	208.551 »	600	464	4.631 a	40
<b>Serie B</b>			4.249	212.401 »	50	600	6.991 »	6.000
114	11.301 a	400	4.911	245.501 »	50	2.798	27.971 »	80
330	32.901 »	33.000	5.102	255.051 »	100	2.884	28.831 »	40
352	35.101 »	200	5.274	263.651 »	700	2.982	29.811 »	20
1.125	112.401 »	500	5.539	277.901 »	50	3.143	31.421 »	30
1.174	117.301 »	400	7.896	394.751 »	800	3.597	35.961 »	70
3.064	306.301 »	400	8.181	409.001 »	50	3.714	37.131 »	40
<b>Serie C</b>			8.320	415.951 »	16.000	<b>Serie F</b>		
211	10.501 a	50	8.720	435.951 »	36.000	128	1.271 a	80
235	11.701 »	50	<b>Serie D</b>			288	2.871 »	80
			270	2.691 a	700	395	3.941 »	50
			1.340	13.391 »	400			
			1.380	13.791 »	800			

Madrid, 1.º de septiembre de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Serlién. 2.344—P.

**HISPANO DE EDIFICACION LIMITADA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre próximo, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 60, con el siguiente orden del día:

- 1.º Resoluciones de la Dirección General de Seguro y Ahorro.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Créditos hipotecarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los Estatutos de esta Entidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración. 5.299—P.

**«DAVUR, S. A.»**

En virtud de lo acordado por la Junta General ordinaria de accionistas, se pone en conocimiento de los interesados que, a partir del día 15 de septiembre, y por el Banco Español de Crédito, sucursal ur-

bana, Glorieta de Bilbao, número 6, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1949, a razón de 20 pesetas líquidas por acción (4 por 100 libre de impuestos).

El pago se efectuará por la entidad bancaria citada, previa presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Madrid, 14 de septiembre de 1950.—El Consejo de Administración. 5.292—P.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO**

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4,48 líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.—El Consejero-Secretario, J. Garralda. 5.293—P.

«CRESA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance practicado en 31 de diciembre de 1949.—Ejercicio de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte de capital suscrito y no desembolsado	1.500.000,—	Capital social	5.000.000,—
Caja: Efectivo en Caja y Bancos	737.343,05	Reservas:	
Valores mobiliarios:		Fondo de reserva voluntario	84.741,02
Fondos públicos del Estado	3.139.982,14	Reserva para riesgos en curso	1.741.160,04
De Empresas privadas	573.000,—	Reserva para siniestros pendientes	285.764,71
Inversión reserva legal	10.180,36	Reserva obligatoria 10 por 100	10.180,36
Cedentes:		Fondo legal para fluctuación de valores	5.575,—
Reservas de primas para riesgos en curso	2.585.034,79	Impuestos pendientes de pago	2.127.421,13
Deducción de la porción reasegurada	843.874,75	Cuentas acreedoras	64.934,61
Gastos de constitución (no amortizados)	1.741.160,04	Cuentas acreedoras	1.390.713,58
Gastos de ampliación capital (no amortizados)	6.617,05	Retrocesionarias:	
Mobiliario (parte no amortizada)	41.801,40	Saldo cuentas efectivo	120.466,33
Comisiones anticipadas:		Saldo cuentas reservas	929.968,95
Del año 1946	47.051,25	Beneficio	262.660,25
Del año 1947	85.859,60		
Del año 1948	96.309,58		
Del año 1949	135.671,23		
Sucursales: Saldos activos de las cuentas con las mismas	414.591,66		
Cuentas deudoras:	148.634,72		
Por recibos pendientes de cobro	191.383,77		
Por otros conceptos	267.571,11		
Pérdidas y ganancias: Déficit de 1944	458.954,88		
	45.411,74		
	9.896.164,87		

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1949.—Ejercicio de 1949

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pago por siniestros y gastos para su arreglo	1.059.160,08	Reservas de 1948:	
Deducción de la porción retrocedida	199.788,24	Reservas de primas para riesgo sen curso	1.489.298,60
Gastos generales y de administración		Deducción de la porción reasegurada	351.891,73
Contribuciones e impuestos	859.371,84	Reserva para siniestros pendientes de pago, meta de retrocesiones	1.137.406,97
Gastos de producción	247.856,57	Primas del ejercicio, netas de anulaciones:	
Comisiones por seguros directos	78.961,10	Por seguros directos de Incendios	279.925,93
Comisiones por seguros indirectos	12.378,—	Por seguros directos de Vida	104.049,75
Comisión por reaseguros aceptados	238.139,84	Por seguros directos de A. Indiv.	92.343,40
Diferencia sobre valores en cartera	1.163.001,38	Por seguros directos de Resp. Civil	83.851,20
Primas retrocedidas a los Reaseguradores	11.978,07	Por seguros directos de Transportes	65.915,08
Bonificaciones	1.470.085,47	Por seguros directos de Accidentes Tr.	101.822,50
Reservas:	11.804,87	Por reaseguros aceptados	727.913,86
Reservas de primas para riesgos en curso	2.585.034,79	Deechos de póliza, registro e impuestos reintegrados	3.517.575,69
Deducción de la porción reasegurada	843.874,75	Comisión sobre las primas retrocedidas	157.278,99
Reserva para siniestros pendientes de pago, meta de retrocesiones	1.741.160,04	Cupones de los valores en cartera	546.769,65
Fondo legal para fluctuación de valores	285.764,71	Otros beneficios	119.338,95
Amortizaciones:	5.575,—	Diferencias de cambio	22.135,43
Sobre mobiliario			18.771,13
Sobre gastos de constitución	5.306,30		
Sobre gastos ampliación capital	1.654,26		
Beneficio	13.000,—		
	262.660,25		
	6.408.697,70		

«Cresa» C. A. de Seguros y Reaseguros (firma ilegible).  
5.013—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS****DIVIDENDO A LAS ACCIONES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo, se procederá al pago de un dividendo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1950, contra entrega del cupón número 31 de las mismas.

Bancos pagadores: Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1938.

Madrid, 12 de septiembre de 1950.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.  
5.291-P.

**«SOFICO», SOCIEDAD FINANCIERA COMERCIAL, S. A.**

Esta Sociedad ha acordado poner en circulación y ofrecer a la suscripción pública, de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 28 de febrero de 1947, ochocientas acciones de quinientas pesetas cada una, a la par.

Las peticiones de suscripción podrán formularse a don Francisco Perich y Ribas corredor de Cambio y Bolsa, calle de Avinyó, 20, Barcelona, durante las horas hábiles de oficina y desde el día 25 del actual septiembre hasta el día 14 de octubre próximo.—El Consejo de Administración.

5.295-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguido por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra doña Faustina Sobrino Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Carrión de Calatrava.—Una casa habitación en la villa de Carrión de Calatrava, y su calle del Campo, hoy llamada de Calvo Sotelo, señalada con los números 1 y 3, comprende una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados correspondiendo la edificación en planta baja 600 metros cuadrados y en planta alta 100 metros cuadrados, quedando la restante superficie descubierta destinada a jardín, patio y portada. Linda: derecha, entrando, otra de don Ramón Romero; izquierda, la de Guillermo Ramírez, y espalda, herederos de Fernando Rodríguez.

Tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar

doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros:

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia interino, Manuel Gutiérrez Madrigal.—El Secretario, Por sustitución, Santiago Morera.

5.289-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, pende expediente de declaración de herederos a testato, por virtud del fallecimiento de don Juan Pérez Rodríguez, de setenta y seis años de edad, casado con doña Concepción Acevedo Llanderal, natural de Madrid, el cual falleció en esta capital el día diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en el cual recae su herencia la viuda de aquél, doña Concepción Acevedo Llanderal; su hermano el excelentísimo señor don Manuel Pérez Rodríguez, y doña Soledad, doña Concepción, don Arturo, don Genzalo y doña Casilda Pérez Angulo, como hijos y herederos del otro hermano del causante con Arturo Pérez Rodríguez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar del causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman su herencia; y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

5.288—A. J.

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital.

Hago saber: Que por don Francisco Martínez García, natural de esta capi-

tal, hijo de Pedro y Juana, nacido el 15 de julio de 1908, Abogado y Secretario de Juzgado Municipal, de estado casado con doña Teresa García Sáenz y de esta vecindad, y el cual viene siendo conocido en todas sus actividades como Francisco Martínez García Torremocha, se ha acudido al Juzgado, con escrito fecha 11 de los corrientes, solicitando, debido a ser conocido por todos los profesionales del Derecho y de la carrera Judicial y Fiscal por el apellido Torremocha, se le autorice a adicionar al primer apellido suyo y de sus dos hijos, Fernando Alberto y Luis Ignacio Martínez García, y demás descendientes legítimos que en lo sucesivo hubiese, el de Torremocha, anteponiéndole al de Martínez, y quedando respecto al solicitante en la siguiente forma: Francisco Torremocha-Martínez García, y sus hijos con el primer apellido Torremocha Martínez y por segundo apellido el materno García.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se consideren con derecho a ello, a cuyo fin se les concede el perentorio término de tres meses, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1950.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.

5.309-A. J.

**CAMBADOS**

Don Jaime Castro García, Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Esmeralda Méndez Martínez, vecina de Gil Meañó, se insta procedimiento de declaración de fallecimiento de su esposo, Andrés Abal Escudeiro, de sesenta y un años, hijo de Andrés y de Rosa, natural de Barrantes (Ribautmia) y vecino de Gil, Meañó; lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Jaime Castro.—El Secretario, Darío Fole.

5.297—A. J.

1.º 17-9-50

**CIUDAD DE SANTA FE****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad y su partido se hace saber que por auto de esta fecha se ha declarado tener por desistido a don José Alguacil Rodríguez y doña Rosenda Alguacil Ramírez de su pretensión de ser declarados en estado de suspensión de pagos sobreyendo dicho expediente en el estado que mantiene en atención a lo solicitado por dichos actores.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Ciudad de Santa Fe a tres de agosto de mil novecientos cincuenta.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.296-A. J.

**J A C A**

Don Rafael Galbe Pueyo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Jaca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de testamentaria, promovido por el Procurador don

Antonio Morer Saldaña en nombre y representación de don Pedro Antonio Eusebio Ustariz Brun, vecino de Hecho, que solicita se le adjudiquen los bienes del finado don Marcelino Ustariz Larripa, natural de Hecho y donde falleció con fecha dieciocho de marzo de 1928, y quien otorgó capitulación matrimonial con su esposa, doña María Terrén Marraco, ante el Notario de esta ciudad don José María Herrero Calvo con fecha 19 de octubre de 1901, y de cuyo matrimonio no ha quedado descendencia, ni designado personas llamadas a participar de los bienes de aquél, y en su virtud se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a tales bienes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación, haciéndose constar que el promovente señor Ustariz Brun es pariente colateral en tercer grado del causante, y que los bienes que se reclaman consisten en la mitad de trece mil ciento cincuenta y tres pesetas, depositadas, en forma indistinta con su difunta mujer, María Terrén Marraco, en la libreta número 17.186 de la Caja de Ahorros del Banco de Aragón, Sucursal de Jaca, y en la mitad indivisa de una casa sita en Hecho, en la calle Mayor, señalada con el número 3 cuyo valor es de unas tres mil pesetas en su totalidad.

Dado en Jaca a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Rafael Galbe.—El Secretario (ilegible). 5.294—A. J.

**MALAGA**

Don Alfonso Baena Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta capital.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre nombramiento de albacea dativo de la finada doña Josefa Rodríguez Martos a instancia de doña Francisca Sáenz Gallego y otra, habiéndose acordado en el mismo citar a don Ginés Rodríguez Fernández de Segura, a doña Adelina, doña Josefa y doña María Rodríguez Carreras y a don Carlos Bermúdez Rodríguez, como hijo y heredero de doña Ana Rodríguez Martos, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, en concepto de albacea testamentario el primero y legatarios todos, para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, sirviendo este edicto de citación en forma.

Málaga, diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Alfonso Baena.—El Secretario (ilegible).

5.300—A. J.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS CIVILES**

12.561

GALLIANO JEREZ, Anselmo; natural de Callosa de Segur, soltero, chófer, de veintisiete años, hijo de Arturo y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 79 de 1950,

por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia para ser reducido a prisión.—7773.

12.562

TOMAS NAVASCUES, Joaquín; de cuarenta y seis años, casado, contable, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Pamplona; procesado en sumario 287 de 1950, sobre apropiación indebida;

MENDEZ DE HARO, Angel; del que se ignoran las demás circunstancias; procesado en sumario 249 de 1950, sobre robo; y

ANDRÉS SORJANO, Mariano; del que se ignoran las demás circunstancias; procesado en sumario 308 de 1950, por falsedad;

Comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—7774 al 7776.

12.563

GENOVA NOCI HUETE, Waldo de; de treinta y tres años, casado, hijo de Enrique y de Flora, natural de Camillejas y vecino de San Mauricio, 11 (Puen-te de Vallecas); procesado en causa 335 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.—7777.

12.564

DEL ROSAL CAÑAS, Miguel (a) «Tinahones»; de veintisiete años, hijo de Juan Antonio y de Juana, soltero, jornalero, natural y vecino de Montoro, Jardines, 1; y

PLATERO MUÑOZ, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Andujar y vecino de Montoro;

Procesados en causa 232 de 1947 por robo de mercancías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andujar para ser reducidos a prisión.—7780.

12.565

PARRILLA MORENO, Francisco; de treinta años, hijo de Antonio y de Rosario, casado con Ana Jiménez, natural de Paradas (Sevilla), del campo, con instrucción y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en Caulina, 38; procesado en sumario 147 de 1949, por robo;

LOPEZ SANCHEZ, Antonio María; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Magdalena, casado con Encarnación Escudero, natural de Albuñol (Granada), vecino de San José del Valle, en calle de la Cuesta, sin número, y últimamente en Arcos de la Frontera, calle de la Torre, 18, y de profesión del campo; procesado en sumario 151 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ser reducidos a prisión.—7781 y 7782.

12.566

JUAREZ GUIRADO, Juan Francisco; de cuarenta y siete años, casado con Valentina Cerdán Gómez, hijo de Balbina, natural de Segura de la Sierra; procesado en causa 25 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para ingresar en prisión. 7726.

12.567

RODRIGUEZ GOMEZ, Francisco; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Jesús y Lucia, natural de Albaladejo y vecino de Orcera; procesado en causa 112 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para ingresar en prisión.—7727.

12.568

GOMEZ, Miguel; de cuarenta y seis años, hijo de Marcelina, natural y vecino de Siles; procesado en causa 54 de

1947, por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orcera para ingresar en prisión.—7728.

12.569

FLORES FLORES, Manuel; de diecisiete años, natural y vecino de Jerez de la Frontera, del campo, soltero, hijo de José y de Trinidad, procesado en sumario 60 de 1948 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé para ingresar en prisión.—7729.

12.570

TORRES CENTENERA, José, de cuarenta y tres años, casado, natural de Estremera (Madrid), hijo de Eusebio y de Eduvigis; procesado en sumario 6 de 1948, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ingresar en prisión. 7730.

12.571

EXPOSITO CARRASCOSA, María; hija de José y de María, natural de Jaén, soltera, jornalera, de veinte años, vecina de Puento la Rocha (La Coruña), procesada por robos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para ingresar en prisión.—7731.

12.572

CORTES ROA, Pedro; natural de Castellar de San Esteban, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y de María, vecino de Valencia, calle J. J. Sister, chabola 43; procesado en causa 151 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—7732.

12.573

OPELLANA SANCHEZ, Francisco; natural de Lonja de Granada, soltero, albañil, de veintinueve años, hijo de Ramón y Trinita; vecino de Valencia, travesía de la Madera 26; procesado en causa 151 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para ingresar en prisión.—7733.

12.574

MOICOU PLA, Conrado; vecino de Barcelona, Escudero, 2; procesado en sumario 145 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—7735.

12.575

GARCIA GARCIA, Antonio; gitano, conocido por Antón, de cuarenta y tres años, hijo de José y Petra, amancebado, esquilador; natural de Castril de la Peña (Granada), vecino de Campo de Cámara; procesado en sumario 113 de 1949, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—7736.

12.576

SANCHEZ UCLES, Pedro; hijo de Andrés y de Juana, de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Quesada; procesado en sumario 163 de 1949, por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—7737.

12.577

SALGADO PATAO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de parroquia de Guillar, hijo de Emilio y de Asunción, de estatura regular, color bueno, ojos grises, pelo castaño, con barba y bigote afeitados; procesado en sumario 77 de 1950, por tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión.—7740.

12.578

GARCIA MONTORO, Blasa; de sesenta años, viuda, sus labores, natural de

Baza, hija de Antonio y de Martirio, vecina de Madrid; procesada en sumario 437 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para ingresar en prisión.—7742 y 43.

12.579

LLAMA RODRIGUEZ, Elias José; de veintiocho años, soltero, fundador, hijo de Horacio y de Angela, natural de Villaverde de Pontones (Santander); procesado en sumario 71 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ingresar en prisión.—7744.

12.580

MONTESINOS DIAZ, Santiago; de cuarenta y siete años, hijo de Félix y Juana, casado, natural de Guriezo (Castro-Urdiales) y vecino de Santander y accidentalmente de Bilbao, jornalero; procesado en sumario 148 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña para ingresar en prisión.—7745.

12.581

REIG PLAZA, José; vecino de Valencia; procesado en sumario 37 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena para ingresar en prisión.—7747.

12.582

PARDOS PLATERO, Gerardo; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Andrés y de Paz, natural de Zaragoza; procesado en causa 389 de 1950, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—7748.

12.583

MEDINA ORTEGA, Antonio; casado, joyero; procesado en sumario 333 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7749.

12.584

ALCAZAR MUÑOZ, Francisco; hijo de Francisco y de Inés, soltero, de veinticuatro años, natural y vecino de Málaga; procesado en causa 286 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante para ingresar en prisión.—7750.

12.585

CARNICERO HERNANDEZ, Carmen; de veintin años, soltera, natural de Manises, hija de Andrés y Generosa, vecina de Torrente (Valencia), Bajada del Barranco, 36; procesada en expediente de peligrosidad 19 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—7752.

12.586

PUERTAS ARCAS, Mariano; de veintinueve años, casado, natural de Vélez-Blanco (Almería), hijo de Juan e Isabel, vecino de Badalona (Barcelona), Wilfredo, 346; procesado en expediente de peligrosidad 69 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—7753.

12.587

TORRES FARRE, Andrés; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Barcelona, San Ramón, 21, y Guardia, 9; procesado en expediente de peligrosidad 43 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para ingresar en prisión.—7755.

12.588

ROMEU PLANS, Francisco; natural y vecino de Barcelona, Industria, 371, casado, lampista, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Victoria; procesado en causa 399 de 1948, por robo;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—7759.

12.589

GARAVITO AMAYA, José; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Encarnación, vecino de La Nucía; procesado en causa 5 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensañria para ingresar en prisión.—7761.

12.590

BUSTOS FERNANDEZ, Antonio; hijo de Vicente y de Serafina, de treinta y tres años, natural y vecino de Pozo-Alcón, soltero, del campo; procesado en sumario 88 de 1935, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para ingresar en prisión.—7762.

12.591

ARMAS CASO, Manuel; natural y vecino de Santander, Santa Lucía 52, casado, dependiente, de cuarenta y siete años, hijo de Mariano y de Fermína; procesado en causa 177 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 4 de Madrid para ingresar en prisión.—7766.

12.592

LOPEZ LOME, José Angel; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Carlos y de Pilar; procesado en sumario 363 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid para ingresar en prisión.—7767.

12.593

CONESA GOMEZ, Pedro; de veintisiete años, natural de Llano del Bear, hijo de Juan y de María, casado, jardinero, vecino de Barcelona, Yolanda, 11; procesado en sumario 47 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.—7768.

12.594

GARCIA GABRIELA, Tiburcio; de veinticinco años, hijo de Tiburcio y Gabriela, soltero, natural y vecino de Barcelona, Conde del Asalto, 160; y

CAMPESTRE TURRO, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de Jaime y de María, casado, natural y vecino de Barcelona, calle Nueva de la Rambla, 91, de estatura regular, cara larga, ojos azules, pelo castaño, nariz regular; procesado en sumario 71 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma para ingresar en prisión.—7769.

12.595

MONTES PARDO, Manuel; natural y vecino de Yátova, hijo de Valentín y de Eustasia; procesado en sumario 13 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ingresar en prisión.—7770.

12.596

GALAN MARIBLANCA, Giordano; natural de Camuñas, vecino de Carabanchel Bajo, hijo de Julián y de Matilde; procesado en procedimiento 13 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ingresar en prisión.—7771.

12.597

FRANCH FRANCH, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Onda (Castellón), San Elias, 32, casado, mecánico; procesado en sumario 7 de 1947, por uso indebido de documentación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel para ingresar en prisión.—7808.

12.598

PEREZ LOPEZ, Jacinta; natural de Berga (Almería), soltera, sirvienta, de

veinte años, hija de Luis y de Ana, vecina de Tanagro, plaza de José Antonio, 43; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para ingresar en prisión.—7810.

12.599

MONFAUS GUIL, Francisco; de veintidos años, hijo de Francisco y de Antonia, soltero, jornalero, natural y vecino de Tarrasa (Barcelona), Balmes, 41; procesado en sumario 113 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—7812.

12.600

RECIO SANCHEZ, María; natural de Valdepeñas, soltera, sirvienta, de veintidós años, vecina de Valencia, Viana, 19; procesada en causa 166 de 1949, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—7813.

12.601

LOPEZ JIMENEZ, Alfonso (a) «Betrarr»; procesado en sumario 131 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ingresar en prisión.—7814.

12.602

GARCIA MARTINEZ, Gustavo Adolfo; de veintiocho años, hijo de Arturo y Aquilina, soltero, estudiante, natural de Turón (Oviedo) y vecino de Valladolid, plaza del Val, 1 y 2; procesado en sumario 215 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—7816.

12.603

PINTOS ALVAREZ, Manuel; natural de La Cañiza, soltero, minero, capataz, de diecinueve años, vecino de Villarreal de Alava; procesado en sumario 33 de 1949, por muerte por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ingresar en prisión.—7818.

12.604

RUIZ JIMENEZ, José; natural de Málaga, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, transeúnte; procesado en causa 9 de 1950, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel) para ingresar en prisión.—7820.

12.605

AGUILERA GUERRERO, Indalecio; de veintin años, natural de Viator, vecino de Almería, hijo de Indalecio y de Adelaida; procesado en sumario 173 de 1945, por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería para ingresar en prisión.—7821.

12.606

HERNANDEZ LEON, Joaquín (a) «El Pavo»; vecino de Huércal; procesado en sumario 48 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para ingresar en prisión.—7822.

12.607

GIRALT LLARCH, Ernesto; de cuarenta y dos años, casado, industrial, natural de San Vicente Torello y vecino de Barcelona, Alps 36; procesado en sumario 155 de 1950 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—7824.

12.608

MAYO AGUIRRE, Ezequiel; natural de Bilbao, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, vecino de Barcelona, Mediodía, 17; procesado en causa 148 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—7825.

12.609

**INIGO GARCIA**, Andrés; natural de Vitoña, casado, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Gerardo y de Juana, vecino de Barcelona, Mediodía 11; procesado en causa 148 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—7826.

12.610

**DIAZ DOMINGUEZ**, Sebastián; natural de Gibralfón (Huelva), soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de Sebastián y de Ignacia, vecino de Huelva, Ciudad de Aracena, 8; procesado en causa 15 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—7827.

12.611

**LOBATO COLON**, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Diego y de Rafaela, natural de Paterna de Rivera, vecino de San Fernando, calle San Marcos, 6; procesado en causa 281 de 1950, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—7829.

12.612

**EGEA LAMA**, Justa; de cuarenta y tres años, soltera, hija de Marcelino y de Justa, natural y vecina de Sevilla, Amparo, 4; procesada en sumario 133 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ingresar en prisión.—7830.

12.613

**VILLANUEVA VILLAGRASA**, Manuel; procesado en sumario 200 de 1947, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana para ingresar en prisión.—7832.

12.614

**LORRENZO TUBIO**, José; que también usa el nombre de Jorge Gárate Aguirre, de treinta y siete años, hijo de José y de María, natural de Rianjo (La Coruña), casado, vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 131 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol de Caudillo para ingresar en prisión.—7834.

12.615

**MORENO MACEIRAS**, Juan Antonio; de veintiocho años, hijo de José y de Amparo, natural de Aranga (La Coruña); procesado en sumario 53 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—7835.

12.616

**GARRIDO GARRIDO**, Salvador; de cincuenta y cinco años, hijo de Manuel y de Mercedes, casado, natural y vecino de Vallada (Valencia), Virgen de Gracia, 11; procesado en sumario 46 de 1950, sobre paso clandestino de frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ingresar en prisión.—7836.

12.617

**GONZALEZ PUENTE**, José; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Sara, natural de La Riera de Covadonga, vecino de Soto de Cangas; procesado en sumario 23 de 1950, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto para ingresar en prisión.—7840.

12.618

**SILVA DIAZ**, Salvador; gitano vecino de Badajoz, Encarnación, 37; procesado en causa 10 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros para ingresar en prisión.—7841.

12.619

**VARGAS FERNANDEZ**, José; hijo de José y de Juana, de veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), Sor Eulalia, 33; procesado en causa 155 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—7842.

12.620

**MESEGUER MARTINEZ**, Agustín; natural de Orihueca, hijo de Antonio y de Rosario, de cuarenta y seis años, casado, agente comercial, vecino de Madrid, Pelayo, 50; procesado en sumario 286 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—7843.

12.621

**DE URQUIJO Y LOSADA**, Ignacio; procesado en causa 204 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—7844.

12.622

**NIETO FERNANDEZ**, José; de treinta y cinco años, hijo de David y de María Cruz, jornalero, natural y vecino de Madrid, Jerónimo Lorente, 65, casado; procesado en sumario 426 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para ingresar en prisión.—7845.

12.623

**RODRIGUEZ SANCHEZ**, Francisco; hijo de Francisco y de Joaquina, de veintiocho años, soltero, empleado, natural de Barcelona, vecino de Málaga, Marcos Zapata, 7; procesado en sumario 266 de 1950, por apropiación indebida.—7846.

12.624

**CAMPOS CARMONA**, Antonio; vecino de Cabra del Santo Cristo, calle Cuevas; procesado en sumario 102 de 1950, sobre evasión de preso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para ser reducido a prisión.—7.687.

12.625

**LARA LOPEZ**, Antonio; natural de Hinojosa del Duque, de estado soltero, de profesión vaquero, de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Canals, calle de San Fabián, 53; procesado en sumario 49 de 1950, por el delito de robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para ser reducido a prisión.—7.688.

12.626

**CALVETO BARRA**, José; de treinta y siete años, hijo de Casimiro y de Mercedes, casado, natural de Viella (Lérida), y vecino de Lérida, profesión del comercio; procesado en sumario 60-128 de 1948, por delito contra la economía nacional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—7.690.

12.627

**RODRIGUEZ FEZ**, Francisco; natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión abogado, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Mercedes, con último domicilio en Murcia, hotel Amat; procesado en causa 135 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia para ingresar en prisión.—7.693.

12.628

**ROJO MAESO** (a) «Boleta», Gabriel; de diecisiete años, soltero, natural de Gálvez, jornalero, domiciliado últimamente en Campamento, carretera de Extremadura, kilómetro 8; procesado en sumarios 28 y 29 de 1950, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para ser reducido a prisión.—7.696 y 7.698.

12.629

**CACERES PAJUELO**, Antonio; nacido el 14 de mayo de 1933, hijo de Enrique y de Rocío, natural de El Alamo, ambulante; procesado en sumario 30 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa para ser reducido a prisión.—7.697.

12.630

**MUINOS PARDO**, Carmen; que fué vecina de Lerez; y  
**ARLINDO FERREIRA**, Dasilva; que también fué vecino de Lerez; procesados en causa número 107 de 1950, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—7.699.

12.631

**LLOBET VALLS**, Juan; hijo de Jesús y de Rosa, de treinta años, natural y vecino de Manresa, avenida del Caudillo, 42, y de Barcelona, Muntaner, número 155; procesado en causa 145 de 1946, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—7847.

12.632

**BERMUDEZ CARMONA**, Tito; de dieciocho años, soltero, latero, hijo de Rafael y de Nieves, natural de Salobreña (Granada) y vecino de La Línea de la Concepción, El Conchal, 14; procesado en causa 310 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—7849.

12.633

**LOPEZ GUERRERO**, Juan; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Teba y vecino de la Línea de la Concepción, Angel 17; procesado en causa 153 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—7850.

12.634

**FAJARDO SILVA**, Luis Benjamín; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y Camila, natural de Abanqueiro, vecino de Lestedo; procesado en causa 242 de 1947, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ingresar en prisión.—7851.

12.635

**GOMEZ NOGUEIRAS**, Agustín; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Sebastián y de Ana María, natural de Narbone (Francia), vecino de Soria; procesado en sumario 108 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.—7852.

12.636

**ANDRES GONZALEZ**, Manuel; hijo de Avelino y Carmen; natural y vecino de Guillarey, soltero, labrador, de veintiséis años; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para ingresar en prisión.—7854.

12.637

**ORTUÑO CUENCA**, Miguel; soltero, camarero, de treinta años, vecino de Valencia, Hospital, 20; procesado en causa 215 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—7855.

12.638

**FENOLL ALBORS**, Vicente; natural de Adzaneta, metalúrgico, de treinta años, hijo de Federico y de Rosalía, vecino de Valencia, Micer Rabasa, 28; procesado en causa 414 de 1946, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—7856.

12.639

ALONSO GONZÁLEZ, Avelino, alias «Rouco»; natural y vecino de Lavadores (Vigo), soltero, jornalero, de veintiseis años, hijo de Manuel y de Rosa; procesado en sumario 133 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Vigo para ingresar en prisión.—7858.

12.640

GÓMEZ COZAR, Antonio; vecino de Baeza; Acera de la Magdalena, 31; procesado en sumario 24 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza para ingresar en prisión.—7861.

12.641

SANJUAN VALLS, Arturo; hijo de José María y de Amadora, natural y vecino de Barcelora, Cruz Canteros, 67, casado, perito mercantil, de cuarenta y seis años; procesado en sumario 207 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—7862.

12.642

MONTOYA HERNÁNDEZ, Ramón; vecino de Daimiel; procesado en sumario 186 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ingresar en prisión.—7863.

12.643

RICO DELGADO, Juan; de veinticinco años, soltero, redactor comercial, hijo de Rosendo y de Antonia, natural de El Ferrol del Caudillo, vecino de Bilbao, Fica, 19; procesado en sumario 548 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—7866.

12.644

PERALTA MORALES, Santiago; de veintitrés años, casado, tejero, que dijo tener su domicilio en Zaragoza, calle de Don Juan de Aragón, 27, y cuyo último domicilio fué Mallén; procesado en sumario con el número 39 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza) a constituirse en prisión.—8.242.

12.645

SEVILLA GARCÍA, Francisco; de cuarenta años de edad, soltero, agricultor, natural y vecino de Villena, con domicilio 1.ª Manzana, 171, en la actualidad en ignorado paradero, hijo de Andrés y de Elvira; procesado en sumario 27 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena a constituirse en prisión.—6.967.

12.646

VIGIL HERNANGIL, Martín; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 111 de 1950 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a constituirse en prisión.—8.012.

12.647

MARTÍN LOPEZ, Dolores; de cuarenta y cinco años, soltera, natural de Alcolea y vecina de Almería, hija de Antonio y de Teresa, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 80 de 1948 por hurto; comparecerá ante la Ima. Audiencia Provincial de Almería a fin de responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.—7.660.

12.648

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio, conocido por «Gitano pedruzco o Peñasco»; procesado en sumario 46 de 1946 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—7.628.

12.649

FERREÑO GOLPE, Luis; de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de Cesuras

(Coruña), en ignorado paradero; procesado en sumario 5 de 1949 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbatro para constituirse en prisión.—7.783.

12.650

DORREGO RODRÍGUEZ, Generosa; de veintiocho años de edad, soltera, sus padres, hija de Bernardo y de Manuela, natural de Protas (Caldes de Reyes), y vecina últimamente de esta capital, con domicilio en la calle de Verdura, número 11; procesada en causa núm. 223 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—7.700.

12.651

TRILLO SERRANO, Antonio; natural de Tarifa, casado, del campo, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Cristóbal y de Gertrudis, domiciliado últimamente en San Roque La Tuna, núm. 5; procesado en sumario número 73 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—7.702.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

12.652

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 142 de 1941, por robo, contra Rafael Alvarez Escarate y otro, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, haciendo saber por medio del mismo al perjudicado José López Calleja que la ilustrísima Audiencia Provincial, Sección segunda, de Madrid, en sentencia de 4 de febrero de 1947, declaró a su favor una indemnización de 20 pesetas y dejar a su libre disposición los efectos que le fueron entregados en depósito.

Colmenar Viejo, 13 de febrero de 1950.  
El Secretario, P. H., José Saiz.—1.442.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 68 de 1949, Benigno Lorenzo Castañeira.—3.521.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente a la causa 60 de 1950, Eduardo Castells Vilanova.—3.528.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 138 de 1949, Diego Córdoba.—3.541.

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 61 de 1949, Bernardo Ernesto José Pitaro Medall.—3.559.

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1943, Daniel Bernard San Juan.—3.584.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 471 de 1946, Matia; Araus Lázaro.—3.586.

El Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 318 de 1949, Ignacio Suárez Reyes.—3.596.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 425 de 1948, José Maya Muñoz.—3.613.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 241 de 1935, Cirilo Gilibert Sendra.—3.626.

Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 303 de 1949, María Bautista Rodríguez.—3.637.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 239 de 1949, Daniel Martínez Hernández.—3.638.

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 74 de 1948, Juan Antonio Incógnito.—3.642.

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 203 de 1946, Manuel Pérez Sánchez.—3.651.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 590 de 1948, Evaristo Couso Calero.—3.654.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 372 de 1947, Enrique Espinosa Juárez.—3.656.

El Juzgado de Instrucción de Gandia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Estanislao Marco Olaso.—3.634.

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 403 de 1946, Diego Díaz Mancillas.—3.665.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 282 de 1947, Jesús Baños García.—3.703.

El Juzgado de Instrucción número tres de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 6 de 1948, José González Fernández.—3.720.

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1945, Carlos Martínez Arévalo.—3.731.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 400 de 1948, Bartolomé Pascual Gost.—3.734.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 270 de 1948, Domingo Vélez Campillo.—3.737.

El Juzgado de Instrucción de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 194 de 1949, Luis Massachs Patrach.—3.745.

El Juzgado de Instrucción de Tamarit de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Bautista Castaño Ortiz.—3.769.

El Juzgado de Instrucción de Tamarit de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1947, Daniel Bernard San Juan (a) Marmita.—3.770.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 329 de 1941, José Ugalde San Millán.—3.787.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 302 de 1949, Felipe Espada Avilés.—3.804.

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1947, Francisco Castelló Fons.—3.806.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 266 de 1947, Fernando San Doval Díaz.—3.807.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 43 de 1949, Gregoria Pereo Bozas.—3.811.

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 49 de 1947, Antonio Romero Pintado.—3.816.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 416 de 1949, Luis Jorge Brasa.—3.823.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 529 de 1948, Alejandro Aranda García.—3.854.

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 678 de 1947, Antonio López Suárez.—3.865.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 366 de 1948, Alfonso Lorca Carvajal.—3.866.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197 de 1949, Gregorio Rodríguez Calvo (a) El Moreno.—3.870.

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135 de 1949, Isidro Garrido Rodríguez.—3.871.

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 432 de 1947, Isaac López Cortiñas.—3.873.

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 313 de 1949, Joaquín Domínguez Lara.—3.879.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 304 de 1941, María Sánchez Muñoz.—3.880.

El Juzgado de Instrucción número dos de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 252 de 1948, Miguel Gómez Garnel.—3.883.

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 79 de 1949, Bartolomé Damas Eliche.—3.890.

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 479 de 1949, Lorenzo Torres Martín.—3035.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 119 de 1949, Domingo Aguilera Pardo.—3036.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Gabino Manzanares Martín.—3042.

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1949, José Martínez Torrente.—3054.

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1949, Antonio Calero Dueñas.—3057.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 425 de 1947, Antonio Fuentes Guijón.—3070.

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1949, Cristóbal Calvo Valdivia.—3096.

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9 de 1948, Félix Ruiz-Beato García.—3103.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 489 de 1949, Manuel, gitano (a) «El Castellano».—3106.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 320 de 1949, Agustín Carroza Merino.—3107.

El Juzgado de Instrucción número 4

de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223 de 1943, José Ricardo González Valle. 3109.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 492 de 1948, Antonio López Lizana.—3110.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en 516 de 1949, Antonio Pérez Sánchez.—3111.

El Juzgado de Instrucción de Gandesa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1948, Francisco Morales Franco.—3123.

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 71 de 1947, Justo Santamaría Faus.—3125.

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 59 de 1949, Segundo Ibañez de Garayo y García de Garayo.—3128.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1947, Pompeyo Solés Casademont.—3132.

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1946, Antonio Moreno Guerrero.—3199.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 451 de 1949, Javier Mora Valcárcel.—3151.

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1943, Vicente Guillem Martí.—3179.

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1942, Camilo Negales Sánchez.—3193.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1946, Pedro Batug Cuella.—3239.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan María Alvez Vega.—3250.

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 8 de 1950, María Lourdes Puig Cabot.—3254.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 288 de 1949, Juan López Moreno.—4364 y 4365.

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 399 de 1949, Pedro Ruiz Valero Martín.—4366.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328 de 1949, Miguel Trabanco Cano.—4372.

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75 de 1949, Saturnino Merchán Leal.—4375.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 573 de 1948, José Salamero Ferrer.—4393.

El Juzgado de Instrucción de Almagro deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 29 de 1941, Trinidad Martínez Ferri.—4394.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 123 de 1949, Felinda Gómez López.—4405.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1948, José Lara Cruz.—4417.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 255 de 1949, Luis Moya Jiménez.—4431.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1947, Luis Moya Jiménez.—4422.

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1949, Luis Moya Jiménez.—4423.

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1949, José Martínez Torrente.—4426.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 335 de 1945, Juan Bonetón Masso.—4441.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 491 de 1948, Marcial Bañón Sánchez.—4440.

El Juzgado de Instrucción de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 344 de 1949, Esteban Sanz Parra.—4451.

El Juzgado de Instrucción de Igualada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 104 de 1948, Esteban González Lavado.—4472.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 81 de 1950, Marina Fernández Marcos.—4478.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 123 de 1950, María Clavero Jiménez.—4489.

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133 de 1947, Ricardo Silla Hernández.—4493.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 517 de 1949, Francisco Morales Rey y Alejandro Basco Reina.—4515.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213 de 1948, Francisco Bullo Casellas.—4516.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 87 de 1950, Petra Muñoz González.—4518.

El Juzgado de Instrucción de San Cristóbal de La Laguna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 249 de 1949, Antonio Morales Santana.—4526.

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 369 de 1948, Edelmira Peris Peris.—4553.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220 de 1947, José Alonso Romero.—4554.

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1948, Melchor Cambres Zahonero.—4560.

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 552 de 1948, Antonio García y García.—4567.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 bis de 1939, Manuel Ballesteros Esteban.—4576.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1950, Juan Mallebrera Falco.—4577.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 337 de 1949, Francisco Gómez Valle.—4129.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 111 de 1946, Gonzalo Ruiz García y Amalia Santos Moreno.—4130.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1949, Antonio Cardona López.—4131.